



C I R C U L A R CSJCHC23-68

Fecha	Marzo 15 de 2023
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.
De:	Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó.
Asunto:	<i>Información general / Circulares / Proceso de Sucesión</i>

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos, circulares, autos y/o oficios informativos, relativos a la información general / trámite de procesos de sucesión; señalados a continuación:

Item	Oficio / Auto N°	Fecha del oficio	Fecha de Radicación	Demandante	Despacho	N° Folios
1	CIRCU LA R CSJMEC 23-21	13.03.2023	14.03.2023	Fabio.Riveros Trujillo	Juzgado Promiscuo Municipal de Guatabetal	1
2	0001	10.03.2023	15.03.2023	Gladys Eugenia Rueda Sandobal	Juzgado Decimo Civil Municipal de Bucaramanga	2

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o trámite respecto de lo comunicado, favor remitirla **única y directamente** al despacho solicitante.

Atentamente;


Tatiana Valencia Asprilla
Vicepresidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Recuerde que el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó brinda atención personalizada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., a través de la ventanilla virtual, a la que puede ingresar escaneando el siguiente código QR:

